



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 06/2018
COMPLEMENTARIA 1

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:26, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se levanta el cuarto intermedio de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los Concejales Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos concernientes a la comisión. ---

El presidente de la comisión toma la palabra e informa que por el Asunto N° 628/2018, se enviará una nota invitando al Juez Electoral Isidoro Aramburú a participar a la próxima comisión de fecha 13 de agosto del corriente, a las 10 horas, a fines de contar con su aporte para nutrir el debate sobre los temas relacionados con la paridad de género en este Concejo Deliberante.-

El presidente explica que las resoluciones son contradictorias por lo tanto sería importante que se pueda contar con la palabra del Juez para esclarecer la situación. Agrega, que para las próximas elecciones debe ingresar el cupo femenino en las listas.-----

La contradicción radica en que el Juez acepta que es constitucional el artículo N° 219 de la Carta Orgánica Municipal (COM) y por otro lado solicita que lo modifiquen, por ende es el juez el que debe decir cuáles son las herramientas que los concejales tienen utilizar para darle curso al pedido, indicó el Concejale PINO.-----

Los concejales discuten nuevamente si es necesaria una Convención Constituyente o basta con una enmienda para resolver la situación, las dos posturas radican en si se estaría modificando el espíritu de la Carta orgánica o no.-----

El concejal AYALA informa que la COM establece claramente que es potestad del elector definir como es la conformación de las listas.-----

Silvio BOCCHICCHIO fija postura e indica que la única posibilidad de resolver el problema, es con la enmienda de la COM, añade que no cree que el espíritu de la misma sea el sistema electoral de preferencia. Indica que el espíritu es generar un sistema electoral democrático,-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

transparente, participativo, etc., y amplía expresando que está rotundamente explícito que la mujer tiene que tener un espacio de representación efectivo en el Concejo Deliberante, garantizado por esa igualdad de oportunidades, y este sí es el espíritu; formula que el sistema de preferencias vulnera el espíritu de la COM desde que se implementó; por lo tanto propone recuperar los proyectos que fueron enviados al archivo y debatirlos en comisión.-----

El concejal PINO amplifica e indica que el artículo N° 218 establece el "sistema de presentación de listas", el artículo N° 219 la "inalterabilidad del resultado" y el artículo N° 217 la "representación efectivamente proporcional, por sistema de preferencia"; por lo tanto si se eliminan las preferencias, se le cambia el espíritu a la Carta Orgánica, porque se debería incorporar otro sistema electoral.-----

Por su parte el concejal GARRAMUÑO sostiene que el sistema que hoy tiene la Provincia en el que cada vecino puede preferir su candidato con transparencia, es un sistema privilegiado y modificarlo sería retroceder en la calidad de democracia.-----

Finalmente el presidente reitera que se cursará la invitación al Juez Electoral, para esclarecer la situación.-----

Siendo la hora 12:11 se pasa a cuarto intermedio hasta el día 13 de agosto del corriente, a hora 10:00. -----


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

<



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**NOTA N° 10 /2018
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 628/2018**

Ushuaia, 06 de agosto 2018.

**JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL
DR. ISIDORO ARAMBURÚ
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 06 de agosto del corriente, para invitarlo a participar de la reunión que se desarrollará el día lunes 13 de agosto del corriente, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Motiva esta reunión contar con su aporte para nutrir el debate sobre los asuntos relacionados con la paridad de género en el Concejo Deliberante.

Sin más lo saludo muy atentamente.


**Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante**



07 AGO 2018

Sanchez Analia

Auxiliar 1°

Juzgado Electoral Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas."